



**Oficio:** OFS/UT/10947/06/2024  
**Asunto:** Se otorga respuesta a la solicitud de información con número de folio 300564124000076

Xalapa de Enríquez, Ver., 10 de junio de 2024

### **C. SOLICITANTE PRESENTE**

En atención a su solicitud de información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con número de folio **300564124000076**, radicada en esta Unidad de Transparencia con el número de expediente **UT/EXPSI/SISAI076/06/2024**; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3 fracciones II y XX, 4, 6, 7, 45 fracciones II y IV, 121, 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones II y III, 139, 141 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 83, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracción VI, 30 y 31 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), atentamente le comunico que:

**PRIMERO.-** De conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al libre acceso de la información con las excepciones que señala la ley, por lo que esta Unidad de Transparencia debe realizar los trámites internos que resulten necesarios para entregar la información que sea requerida, y sea generada, administrada o se encuentre en posesión del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

**SEGUNDO.-** Para efecto de garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia, mediante oficio número **ORFIS-UT-093-06-2024** (anexo 1), turnó su solicitud a la Dirección General de Administración y Finanzas; área administrativa que mediante oficio **DGAyF/SRH/0665/06/2024** (anexo 2), otorgó la atención y respuesta correspondiente.

Por lo anterior y en términos del artículo 145 fracción I de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz atiende y brinda respuesta a su solicitud de información.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Mtra. Delia González Cobos. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.  
Mtro. Arturo Juárez Montiel. - Director General de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento.  
Archivo.



Oficio: ORFIS-OF-UT-093-06-2024  
Asunto: Se turna solicitud de información

Xalapa-Enríquez, Ver., 06 de junio de 2024

**MTRO. ARTURO JUÁREZ MONTIEL**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
P R E S E N T E

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito hacer de su conocimiento la solicitud de información recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, misma que quedó registrada con el folio que se enuncia:

**UT/EXPSI/SISAI076/06/2024:**

*“Buenas días, solicito me puedan informar sobre el número de las vacantes disponibles en este ente público, cuales son los requisitos, procedimientos para concursar la vacante y monto de las percepciones que se ofrecen.”*

En virtud de lo anterior, mucho agradeceré su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2024, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**



**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave a  
07 de junio de 2024  
DGAYF/SRH/0665/06/2024

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE**

En atención a su oficio no. ORFIS-OF-UT-093-06-2024, de fecha 06 de junio del 2024, mediante el cual hace de nuestro conocimiento que vía Plataforma Nacional de Transparencia se recibió la solicitud de información con el folio **UT/EXPSI/SISAI076/06//2024; a través de la cual solicita lo siguiente "Buenos días, solicito me puedan informar sobre el número de las vacantes disponibles en este ente público, cuales son los requisitos, procedimientos para concursar por la vacante y monto de las percepciones que se ofrecen."**

Al respecto, se procede a dar contestación:

En lo que respecta a las vacantes, por el momento no hay disponibles en este ente público, tal como se detalla en el siguiente liga de apartado de transparencia de las obligaciones comunes generales: <http://www.orfis.gob.mx/fraccion-x-plazas-y-vacantes-2024/>.

Atendiendo al **"PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL"** en su numeral 6 denominado Metodología se detalla: Las solicitudes de requerimiento de personal lo realizan las áreas administrativas a través de un escrito o correo institucional para cubrir una plaza. Una vez recibida dicha solicitud, se procede a consultar los perfiles en la bolsa de trabajo con la que cuenta el ORFIS en su página institucional (<http://www.orfis.gob.mx/PadronCurricular/>), los cuales deberán cubrir el perfil requerido conforme al puesto vacante. Aquellos postulantes que cubran el perfil, serán citados para entrevista con el titular del Departamento de Control y Atención al Personal que evalúa si son candidatos para pasar el siguiente filtro consistente en la entrevista con el o la Titular de Área Administrativa con la plaza vacante, acto con el que inicia el proceso de la debida diligencia en la selección de personal. Posteriormente, a los interesados se les practicará una evaluación de habilidades y actitudes de acuerdo al perfil del puesto, por parte del personal de Departamento de Control y Atención al Personal. Una vez obtenido el resultado de dicha evaluación se le informa al Titular de Área Administrativa con la plaza vacante, respecto del personal que resultó idóneo para el puesto, con la finalidad de que indique quien cubrirá dicha vacante. Finalmente hecha la elección, se le notifica al candidato y se solicita la documentación que se requiere para su contratación.

Así mismo el monto de las percepciones depende del puesto a ocupar, se encuentra publicado en apartado de transparencia como parte de las obligaciones comunes generales en la siguiente liga: <http://www.orfis.gob.mx/PublicacionArchivosAYF/archivos/Tabulador abril diciembre 2023.pdf>.

En ese sentido, se atiende la presente solicitud con base a la información disponible en este Órgano Fiscalización.

Sin otro particular, le mando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ARTURO JUÁREZ MONTIEL  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c.p. MTRA. DELIA GONZALEZ COBOS. - AUDITORA GENERAL DEL ORFIS. - PARA SU CONOCIMIENTO  
C.c.p. LIC. CRISTINA MARTÍNEZ AVALOS SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS. -EXPEDIENTE.  
LIC.CMA/CPA.TAJZ